Diez marauedis

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y QVATRO.

7º r

En la muy noble y muy leal ciudad de Alca-
la en ocho dias del mes de abril de
mill y seiscientos y cinquenta y quatro años
este dia se juntaron a consejo los señores justicia
y Regimiento de ella como lo an de
uso y costumbre para tratar y conferir cosas
tocantes al servicio del Rey nuestro señor y
bien de esta Republica es a saber el señor
don Sebastian ortega de bega Portocarrero
corregidor y justicia mayor de ella y los señores don
Juan mateo de Lezcano, don Sinesio
Ximenez Guarino, don Juan de Fresneda,
don Luis de Arratabulo y Talavera, don
Marcelino de Lorenzana y Guevara, don Pedro
de Cuebas Montemayor Regidores =

En este ayuntamiento se bio
una libranza dada por el señor don
Juan bautista navarrete del consejo
de su magestad y su alcalde de los hijos dalgo
de la real [illegible] de granada su fecha en nueve
de [illegible] de veinte y seis de mayo para
lo de este presente año [illegible]
[illegible] en que por ella